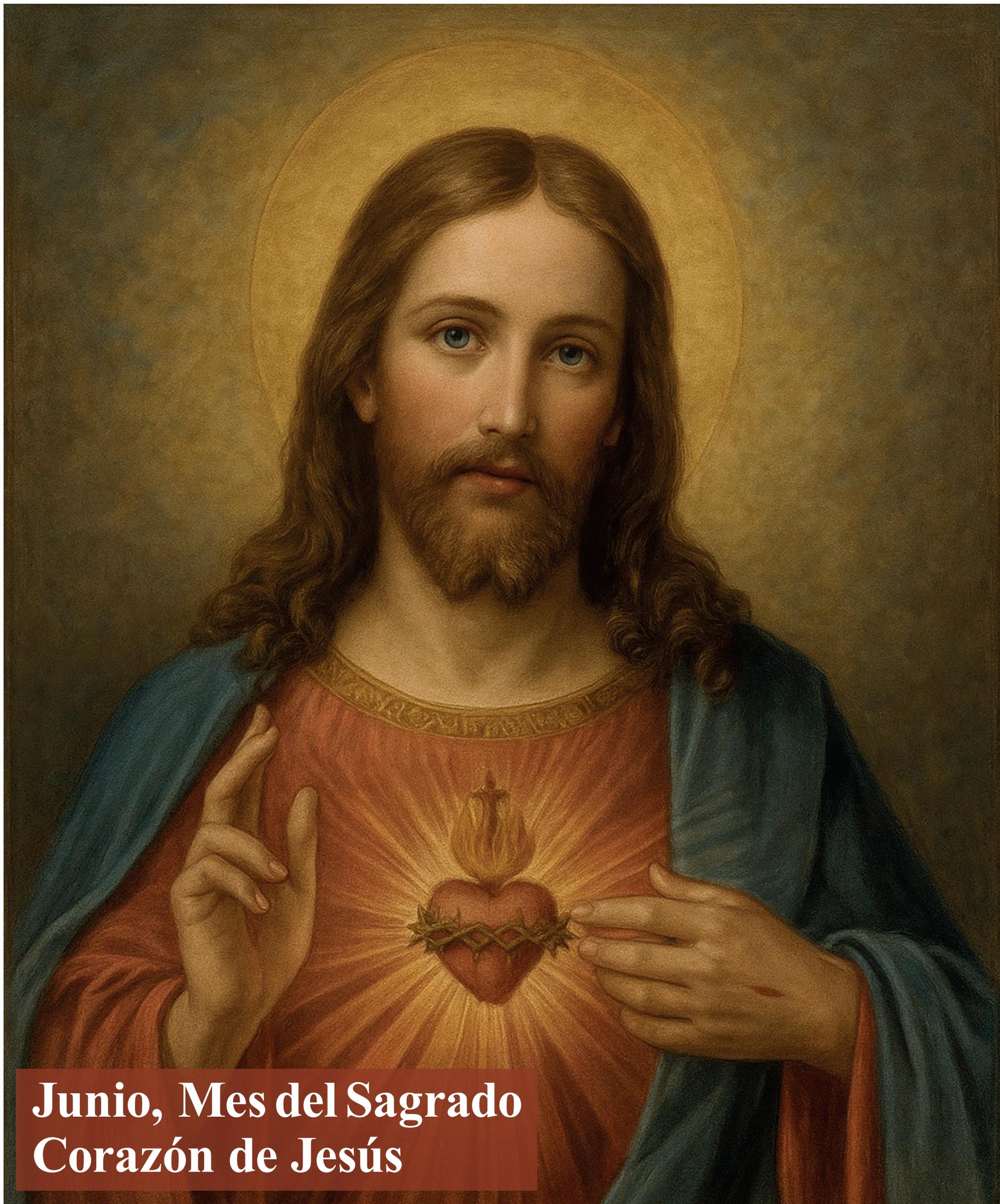




IGLESIA EN SAN BERNARDO

Junio
2025

Año 4 - Número 32



**Junio, Mes del Sagrado
Corazón de Jesús**

Eutanasia o derecho a matar

+ Juan Ignacio González Errázuriz
Obispo de San Bernardo

El Presidente de la República, llamado a ser garante de los derechos de todas las personas, ha dispuesto la discusión inmediata en el Congreso de un proyecto de ley que permita la Eutanasia, es decir una intervención deliberada para poner fin a la vida de una persona, cuando se dan ciertas circunstancias que indican la incapacidad de sobrevivir en razón de una enfermedad. Todos entendemos que no es lo mismo dejar morir que matar. Lo primero es seguir el curso natural de una existencia que se acaba. Lo segundo es una acción directa para detener el desarrollo de una vida, de manera totalmente efectiva.

Existe un precepto ético universal que prohíbe siempre matar a un inocente y que no admite nunca una excepción. Si el sufrimiento de una persona fuera motivo suficiente para hacer una excepción,

correríamos el riesgo de aplicarlo a otras situaciones y así quedaría en manos nuestras decir cual vida es más valiosa que otra. Se puede decir, contrariando la opinión de algunos bioéticos, que no se pueden equiparar estas dos realidades: matar, que es aquella acción por la que intencionadamente se pone fin a una vida mediante un fármaco y dejar morir, que se puede configurar como una adecuación o limitación del esfuerzo médico, por el cual se retiran algunos medios o terapias porque son ineficaces o desproporcionados a la situación clínica de un paciente. En esto último no hay una acción directa de alguien que cause la muerte de esa persona. En resumen, una ley que permitiera matar, es siempre mala, injusta y aberrante, porque nunca hay un matar que pueda ser bueno.

Pero, ¿acaso una persona puede disponer libremente de su vida para terminarla? En nuestro idioma ello se llama suicidio que “es quitarse



violenta y voluntariamente la vida” (RAE). Algunos contestan que si no hay causa verdadera que lo motive, es siempre reprochable. Habría otros casos en que resultaría aceptable, como es la realidad de ciertas enfermedades que conducen inexorablemente a la muerte y que provocan sufrimiento y dolor. Se crea así – legalmente - una excepción al principio universal del respeto y cuidado a la vida y también que se puede ir contra el instinto innato en cada persona de pervivir, conservar, poseer y perfeccionar la propia vida. Esto es siempre contrario a la ética.

La Iglesia en su enseñanza tiene perfecta claridad acerca de la Eutanasia. “Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre” (Decl. Iura et bona). Un cristiano tiene derecho a no cumplir una ley que por su naturaleza misma es injusta y contraria al bien común.

Declaración de la Conferencia Episcopal de Chile ante el anuncio de proyectos de aborto y eutanasia

«Promover y defender la vida para un futuro compartido como país» es el título del mensaje del Comité Permanente de los Obispos católicos de Chile publicado el 2 de junio de 2024, y en el lamentan profundamente las iniciativas que atentan contra el valor sagrado de la vida humana.

Los Obispos enfatizan que “Por eso sostenemos con claridad que no hay supuestos derechos sexuales y reproductivos de unos, a costa de atentar contra la vida de otros. Como dijimos con ocasión del Proyecto de la Convención Constitucional, no puede sostenerse un dere-

cho a decidir en forma libre y autónoma sobre el propio cuerpo, olvidando y silenciando que en la mujer embarazada hay un segundo cuerpo, otro ser humano único e irrepetible, cuya existencia debe ser resguardada precisamente por su condición de ser humano”.

“Respecto de la eutanasia, afirmamos con el documento vaticano antes señalado, que la vida humana, incluso en su condición dolorosa, es portadora de una dignidad que debe respetarse siempre, por lo que no se puede bajo ninguna circunstancia eliminar la propia vida o la de los demás bajo el peso del sufrimiento.

Lo que exige la situación de los enfermos es procurar los esfuerzos adecuados y necesarios para aliviar su sufrimiento mediante cuidados paliativos apropiados, evitando cualquier encarnizamiento terapéutico o intervención desproporcionada. Nunca debe ejercerse una acción directa para provocar la muerte. “Debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte (...). La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada”.

Enfatizan que “La defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho

humano y supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable. “Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno”. ¡Promovamos los derechos humanos, defendamos la vida de quien está por nacer!”

La declaración completa del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal se encuentra disponible en nuestra web

www.obispadodesanbernardo.cl

Jornada inicio Consejo Pastoral Social 2025

Bajo el lema del Jubileo año 2025 “Peregrinos de la Esperanza”, se realizó el pasado 10 de mayo la jornada de inicio del Consejo de la Pastoral Social Caritas en el Santuario Valle de María de Schoenstatt, ubicado en la localidad de Linderos en Buin.

El padre Rodrigo Bulboa dictó una la charla en que destacó la importancia de este año jubilar en la Diócesis, sacando aspectos centrales de la encíclica Delexit Nos, que habla sobre el amor humano y Divino del corazón de Jesucristo junto con el punto de

partida del nuevo pontificado del Papa León XIV.

En el transcurso de la jornada, Don Juan Ignacio Montes, expuso sobre la comunidad Cenáculo, que se dedica al acompañamiento pastoral a personas que tienen adiciones, noble apostolado con testimonios de vida y con profunda oración.

El encuentro que contó con la asistencia de los agentes pastorales que representan a sus comunidades parroquiales en la Diócesis, finalizó con la celebración de la Santa Misa presidida por Monseñor Juan Ignacio González, en su homilía

destacó que para la Iglesia es un tiempo de renovación, de profunda oración, pero también de humildad de acoger la voluntad de Dios y en hacer una Iglesia para todos, para todos sin excluir a nadie.



Se realiza primer taller pastoral del proyecto de Fortalecimiento del Programa del Adulto Mayor

El pasado 15 de mayo, se llevó a cabo en el salón de la Catedral de San Bernardo, el primer taller pastoral en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de la PAM (Programa del Adulto Mayor)”, una iniciativa que cuenta con el valioso financiamiento de Cuaresma de Fraternidad.

Este encuentro marcó un hito significativo en el caminar evangelizador de la pastoral del adulto mayor en la Diócesis

de San Bernardo, siendo una instancia profundamente formativa y espiritual. Durante la jornada, el Padre Óscar Paredes guió la reflexión en torno a un eje fundamental del mensaje cristiano: la dignidad humana, iluminado por la luz del Evangelio.

El Padre Óscar recordó que toda acción pastoral encuentra su raíz y sentido en el reconocimiento del otro como hijo e hija de Dios. Este principio, inspirado en la vida y enseñanzas de Jesucristo, animando a los participantes a vivir su vocación evangelizadora con renovado compromiso y esperanza.



AYUDEMOS A QUIENES MÁS LO NECESITAN!

CAMPAÑA SOLIDARIA DONACIÓN DE ALIMENTOS

Estamos recolectando alimentos perecibles, no perecibles y útiles de aseo, para armar cajas de ayuda destinadas a familias en situación de necesidad.

¿DÓNDE DONAR?
En la Iglesia Parroquial, encontrarás un canasto solidario, dispuesto para la donación.

CUÁNDO DONAR?
Todos los días, durante los horarios de la Santa Misa

Pixelcut

Campaña Solidaria

Está realizando la Parroquia Nuestra Señora de la Misericordia de Lo Herrera, para ir en ayuda de aquellos hermanos y familias que lo necesiten.

La ayuda puede ser:

- Alimentos no perecibles

- Alimentos perecibles
- Frutas y Verduras
- Útiles de aseo para la casa y/o de uso personal.

La ayuda puede ser entregada en la Parroquia, dentro del templo hay un canasto dispuesto para recibir las generosas donaciones. Entre todos podemos hacer la diferencia

03 | VIDA DIOCESANA

La Sinodalidad en la formación sacerdotal inicial: Reunión de formadores de Seminarios



Entre el 14 y 16 de mayo en la casa de retiro del Seminario Pontificio de Santiago ubicada en la localidad de Longotoma, se realizó el encuentro semestral de los Rectores y formadores de la organización de los Seminarios de Chile (OSCHI).

La reunión, 100° en la historia de la OSCHI, estuvo centrada en el estudio y reflexión de la sinodalidad en la formación sacerdotal inicial. También

fue parte de la reunión la presentación que hizo el presidente de la OSCHI, el Pbro. Robin Sáez, rector del Seminario de San Bernardo, sobre su

participación el año pasado en el encuentro anual del OSLAM (Organización de los Seminarios de Latinoamérica) en Guatemala.

Fuente: Secretario OSCHI.



Bienvenida alumnos Preuniversitario Diocesano 2025

El sábado 17 de mayo, se llevó a cabo la ceremonia de bienvenida de los alumnos del preuniversitario Diocesano que administra hace 13 años la Pastoral Social Caritas, que este año 2025 recibió a 48 alumnos seleccionados, que provienen de diferentes establecimientos educacionales de la Diócesis de San Bernardo.

La jornada que se desarrolló en los salones de la Catedral de San Bernardo, se inició con

la presentación del equipo del preuniversitario, además se contó con la visita de Monseñor Juan Ignacio González, que compartió con los estudiantes recalando lo bueno que estener aspiraciones, metas y proyectos en una etapa tan importante que es la adolescencia. La vocación, el discernimiento y la toma de decisiones fueron temas de reflexión de Monseñor camino a la Educación Superior en el amor a los estudios, entrega y responsabilidad en el futuro que les espera de la mano de Dios.

El preuniversitario Diocesano de Caritas no solo entrega herramientas de aprendizaje y conocimientos a los alumnos, además hay una participación permanente con las familias en reuniones de apoderados y charlas de orientación sabemos que detrás de un gran alumno hay una familia apoyando en el proceso académico, social, cultural y espiritual.



Reunión Conferre Diocesana

El pasado 1 de junio se realizó la reunión de la Conferre San Bernardo, en los salones de la Iglesia Catedral, con la finalidad de completar las vacantes de la Directiva vigente hasta marzo del 2026.

Al encuentro que fue acompañado por Monseñor Juan Ignacio González y el Padre Patricio López, asistieron más de 30 hermanas representantes de

las diferentes congregaciones religiosas femeninas de la Diócesis de San Bernardo. para elegir las vacantes del Directiva del Trienio marzo 2023 a marzo 2026

Nueva Directiva quedó compuesta por:

Presidenta:
Hna. María de Luján Victorio
Instituto Mater Dei

Vice Presidenta
Hna. Jacqueline Alarcón P.
Carmelitas de Santa Teresa

Secretaria
Hna. Milagro Dávalos
Servidoras del Señor y de la Virgen de matará.

Tesorera
Hna. Flavia Pérez A.
Caridad Cristina, I. C.

Vocal
Hna. Olivia Loredo R.
Misioneras Servidoras de la Palabra y de la Oración



Sagrado Corazón de Jesús Misionero

Fieles de la Parroquia Santa María Reina de los Ángeles en San Bernardo, recibieron la bendición a manos de su párroco, padre José Basadre de los altares con el Sagrado Corazón misionero, que peregrinara por las casas del sector parroquial, durante este mes consagrada a él.



¡CONÉCTATE CON TU FE A TRAVÉS DE LA PALABRA ESCRITA!

Suscríbete a la edición digital del periódico ISB y mantente al tanto de las noticias y reflexiones de nuestra diócesis. Descubre historias inspiradoras, eventos importantes y mensajes espirituales en tu dispositivo favorito.

Suscríbete hoy mismo completando nuestro formulario en el siguiente código



Únete a nuestra comunidad digital y profundiza tu conexión con la fe.
¡Te esperamos!

#ISB #FE #NOTICIAS



"Oh Sagrado Corazón de Jesús, fuente de vida eterna"

1670, San Juan Eudes celebró la primera Fiesta del Sagrado Corazón. En 1673, Santa Margarita María Alacoque, una monja de la Visitación francesa, recibió sus propias revelaciones, en las que Jesús explicó Su amor por todas las personas, incluso permitiendo que Santa Margarita recostara su cabeza sobre Su Sagrado Corazón, como también Él le había permitido a Santa Gertrudis. Pidió que los católicos recibieran la Sagrada Comunión los primeros viernes del mes y lo adoraran en la Sagrada Eucaristía.

En 1675, Jesús le dijo a Santa Margarita que quería una fiesta anual en honor a Su Sagrado Corazón. En 1856, el Beato Papa Pío IX designó que la Fiesta del Sagrado Corazón se celebraría universalmente el viernes después de la octava del Corpus Christi cada año.

¿Por qué está en llamas el Corazón de Jesús?

Jesús le dijo a Santa Margarita María: "Mi Sagrado Corazón es tan intenso en su amor por los hombres, y por ti en particular, que no pudiendo contener en él las llamas de su ardiente caridad, deben ser transmitidas por todos los medios".

Santa Gertrudis la Grande dijo: "Oh Sagrado Corazón de Jesús, fuente de vida eterna, Tu Corazón es un horno resplandeciente de Amor. Tú eres mi refugio y mi santuario. Oh mi adorable y amoroso Salvador, consume mi corazón con el fuego ardiente con el que el Tuyo está en llamas. Derrama sobre mi alma las gracias que brotan de tu amor. Que mi corazón se una al tuyo. Sea mi voluntad la tuya en todo. Que Tu Voluntad sea la regla de todos mis deseos y acciones. Amén".

«Concede a todos tus hijos la gracia del encuentro contigo»:

La Oración del Papa de León XIV al Corazón de Jesús

León XIV pide a los fieles que oren por sus intenciones. Este mes, solicita que recen «para que cada uno de nosotros encuentre consolación en la relación personal con Jesús, y aprenda de su corazón la compasión por el.

«Oremos para que cada uno de nosotros encuentre consolación en la relación personal con Jesús, y aprenda de su corazón la compasión por el mundo»

«Señor, hoy vengo a tu tierno Corazón, que tienes palabras que encienden el mío, que derramas compasión sobre los pequeños y los pobres, sobre los que sufren y sobre toda miseria humana.

Deseo conocerte más, contemplarte en el Evangelio, estar contigo y aprender de Ti y del amor con que te dejaste tocar por todas las formas de pobreza. Tú nos mostraste el amor del Padre amándonos sin medida con tu Corazón divino y humano.

Concede a todos tus hijos la gracia del encuentro contigo. Cambia, moldea y transforma nuestros planes, para que sólo te busquemos a Ti en cada circunstancia: en la oración, en el trabajo, en los encuentros y en nuestra rutina diaria. Y desde este encuentro, envíanos en misión; una misión de compasión por un mundo en el que eres la fuente de donde fluye toda consolación. Amén».

La Iglesia universal celebra el próximo 27 de junio, la Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús por pedido explícito del mismo Cristo, revelado de manera particular a Santa Margarita María de Alacoque (1647-1690). El Papa San Juan Pablo II señaló que "esta fiesta recuerda el misterio del Amor que Dios alberga por los hombres de todos los tiempos".

¿Qué es el Sacratísimo Corazón de Jesús?

El Corazón es el símbolo del amor humano. Esta devoción católica honra al Sagrado Corazón de Nuestro Señor, a través del cual se nos manifestó el amor eterno de Dios por todos. "Dios es Amor" (1 Juan 4: 8), por lo que, al honrar la expresión humana de ese Amor, especialmente en la Cruz, honramos Su Fuente Divina.

¿Por qué es importante el Sagrado Corazón?

San Juan Pablo II dijo: "El Sagrado Corazón nos lo ha dado todo: redención, salvación, santificación". El Sagrado Corazón es el verdadero corazón de Cristo y también indica su

amor por la humanidad. El Catecismo de la Iglesia Católica dice: "La oración de la Iglesia venera y honra el Corazón de Jesús, así como invoca su santísimo nombre. Adora al Verbo encarnado y a su Corazón que, por amor a los hombres, se dejó ser traspasado por nuestros pecados". (CCC 2669)

¿Cuál es la historia de la devoción al Sagrado Corazón?

La base de la devoción al Sagrado Corazón comenzó en el cristianismo primitivo. La Sagrada Escritura, particularmente el Nuevo Testamento, menciona el amor de Dios muchas veces, y los Padres de la Iglesia también discuten el amor de Dios.

En el siglo XI, los cristianos a menudo meditaban sobre las Cinco Llagas de Jesús, y la devoción específica al Sagrado Corazón provenía de esta meditación. Santa Gertrudis la Grande, que tuvo revelaciones privadas sobre el Sagrado Corazón, ayudó a profundizar la comprensión del Sagrado Corazón de Jesús a fines del siglo XIII.

Varios siglos después, en

La Eutanasia, crimen contra la vida humana

El Gobierno del Presidente Gabriel Boric resolvió otorgar urgencia inmediata al proyecto de ley que regula la eutanasia en Chile. Esto acelerará su discusión parlamentaria en el Congreso Nacional.

La propuesta legislativa fue aprobada por la Cámara de Diputadas y Diputados en 2021, pero desde entonces permanece en el Senado. Con esta urgencia, el Ejecutivo busca que la discusión se reactive en la Comisión de Salud de la Cámara Alta. La eutanasia ha sido parte del debate público y legislativo en Chile durante años. Ahora, con esta nueva urgencia, el oficialismo busca avanzar en la aprobación del proyecto.

Publicamos un Especial sobre la Eutanasia, que nos permitirá aclarar la conciencia sobre esta normativa que se quiere legislar en Chile.

Catecismo de la Iglesia Católica

La Eutanasia

2276 Aquellos cuya vida se encuentra disminuida o debilitada tienen derecho a un respeto especial. Las personas enfermas o disminuidas deben ser atendidas para que lleven una vida tan normal como sea posible.

2277 Cualesquiera que sean los motivos y los medios, la eutanasia directa consiste en poner fin a la vida de personas disminuidas, enfermas o moribundas. Es moralmente inaceptable.

Por tanto, una acción o una omisión que, de suyo o en la intención, provoca la muerte para suprimir el dolor, constituye un homicidio gravemente contrario a la dignidad de la persona humana y al respeto del Dios vivo, su Creador. El error de juicio en el que se puede haber caído de buena fe no cambia la naturaleza de este acto homicida, que se ha de rechazar y excluir siempre (cf. Sagrada Congregación para la

Doctrina de la Fe, Decl. Iura et bona).

2278 La interrupción de tratamientos médicos onerosos, peligrosos, extraordinarios o desproporcionados a los resultados puede ser legítima. Interrumpir estos tratamientos es rechazar el “encarnizamiento terapéutico”. Con esto no se pretende provocar la muerte; se acepta no poder impedirla. Las decisiones deben ser tomadas por el paciente, si para ello tiene competencia y capacidad o si no por los que tienen los derechos legales, respetando siempre la voluntad razonable y los intereses legítimos del paciente.

2279 Aunque la muerte se considere inminente, los cuidados ordinarios debidos a una persona enferma no pueden ser legítimamente interrumpidos. El uso de analgésicos para aliviar los sufrimientos del moribundo, incluso con riesgo de abreviar sus días, puede ser moralmente conforme a la dignidad humana si la muerte no es pretendida, ni como fin ni como medio, sino solamente prevista y tolerada como inevitable. Los cuidados paliativos constituyen una forma privilegiada de la caridad desinteresada. Por esta razón deben ser.

¿Qué es la Eutanasia?

La eutanasia es una acción producida por un médico u otro miembro del equipo de salud, con la intención de provocar directamente la muerte de un paciente, con el propósito de aliviar su sufrimiento. Si dicha acción se realiza con el consentimiento del paciente (o del representante legal, en el caso en que existan voluntades anticipadas de tratamiento), se habla de eutanasia voluntaria. Al revés, cuando el paciente no ha manifestado ninguna voluntad, se llama eutanasia involuntaria. Por último, se habla de eutanasia contra voluntaria si el paciente manifestó voluntad en contra de dicha acción.



Por otro lado, los elementos fundamentales para la definición de eutanasia son:

a) El hecho de que se caracterice como una acción directa, que tiene el fin manifiesto de provocar la muerte del paciente.

b) El sujeto de la acción es un médico, quien lleva a cabo la acción de provocar la muerte del paciente. La responsabilidad de esta acción, entonces, es principalmente del médico (o del miembro del equipo de salud que cumple la acción): por eso las leyes de eutanasia usualmente despenalizan este comportamiento. Es especialmente grave, en este sentido, que la persona que lleva a cabo dicha acción sea un médico, pues se trata de un acto contrario a los fines propios de la medicina (“cuidar siempre, curar cuando se puede, matar nunca”).

c) La causa de la muerte es el acto mismo del médico y no la enfermedad que padece el paciente. Esto significa que, sin esa intervención eutanásica, el paciente no habría muerto en ese instante, sino que probablemente después de un tiempo. En algunos países (por ejemplo, Holanda y Bélgica) se puede solicitar la eutanasia también en casos de enfermedades psíquicas o de situaciones donde se configure (por decisión personal o de un tercero) una deplorable calidad de vida. En ese caso es más evidente que la causa de la muerte es el acto del médico: de lo contrario, el paciente no habría muerto.

d) La motivación de la acción es una supuesta y mal entendida

compasión frente al sufrimiento del paciente. De hecho, se intenta justificar la eutanasia por sus partidarios como la acción “piadosa” de poner término a un sufrimiento —físico o existencial— insoportable.

¿Es obligatorio utilizar medios extraordinarios para conservar la vida?

El deber de cuidar y conservar la vida no es absoluto, sino que admite límites circunstanciales (como todos los deberes “positivos”). Existe la obligación moral de recurrir a los medios “ordinarios” o “proporcionados” de conservación de la vida.

Por el contrario, no existe obligación moral de utilizar medios “extraordinarios” o “desproporcionados”. Su implementación podría ser incluso éticamente ilícita, cuando no reportan ningún beneficio real al paciente y solo retrasan una muerte inevitable, provocando sufrimientos innecesarios. Este curso de acción configura el denominado “ensañamiento terapéutico”, que es una conducta reñida con la ética.

No obstante, existen circunstancias en las que un paciente puede recurrir lícitamente al uso de medios extraordinarios para conservar la vida, aunque de forma opcional (no obligatoria). Este podría ser el caso de pacientes que optan por recurrir a determinadas terapias que, aunque no tengan una eficacia clínica comprobada, podrían eventualmente reportarles algún beneficio en su caso particular (ej. la quimioterapia en cierto de tipo de cánceres muy agresivos, aunque no se



pueda garantizar una respuesta completa al tratamiento).

También podría ocurrir que el uso de medios extraordinarios para conservar la vida se convierta en la conducta moralmente obligatoria, no en sí misma, sino solo accidentalmente. Esto podría ocurrir cuando su uso represente la única manera de que el paciente pueda cumplir con otras obligaciones morales importantes, como los deberes de piedad, caridad o justicia, hacia Dios, la familia, la sociedad, etcétera¹⁷⁶. Por ejemplo, mantener conectada a ventilación mecánica a una madre embarazada en “muerte cerebral”, para posibilitar que el hijo en gestación alcance el inminente grado de madurez que le permitiría sobrevivir. Dada la importancia del valor que está en juego —la vida del hijo en gestación— sería lícito realizar un esfuerzo extraordinario para cuidarla y sostenerla, aunque no se pueda garantizar que efectivamente se logrará.

En este contexto, cabe recordar que el objetivo de la distinción entre medios ordinarios y extraordinarios es guiar las decisiones y conductas de los individuos en un campo tan delicado como es el cuidado de la salud y la vida. Pero el cuidado de la salud y la vida se orientan hacia el logro del bien auténtico e integral de la persona humana, que trasciende la vida física.

¿Existe una obligación de mantener la vida de un paciente por cualquier medio?

La enseñanza tradicional establece que el deber moral de mantener la vida de un paciente

mediante la implementación de intervenciones médicas se funda en la certeza moral de que ese apoyo puede reportarle beneficios reales, en términos de recuperar la salud o prevenir una muerte evitable. Por tanto, cuando se ha llegado a la razonable convicción de que las intervenciones médicas no son capaces de revertir el curso natural de una condición clínica que conduce inevitablemente a una muerte próxima (enfermo terminal), no existe obligación moral de mantener la vida mediante el uso de la tecnología.

De hecho, existe un deber moral de no implementar o retirar aquellas intervenciones médicas que no reportan un beneficio clínico real al paciente y que incluso le causan daño o sufrimiento innecesario. Su aplicación representa un mal moral, porque no respeta el deber médico fundamental de no dañar. Ya en el Juramento Hipocrático se afirma: “lo prime-

ro, no dañar”. La conducta éticamente correcta en este tipo de situaciones sería abstenerse de implementar o suspender las intervenciones desproporcionadas, extraordinarias o inadecuadas a la condición clínica del paciente, cuidando de nunca abandonar al paciente (deber de no-abandono).

Aún en aquellos casos en los que el recurso a la medicina pudiese servir para prolongar un poco la vida, una persona podría estar eximida del deber moral de utilizarlo, si existen condiciones que se lo impidan (“imposibilidad física o moral”)¹³⁸. Los estudiosos de la ética han identificado diversas causas de imposibilidad, que excusan a una persona de utilizar intervenciones médicas que podrían prolongar su vida. Entre las causas de ‘imposibilidad física’ se mencionan, por ejemplo, que la medida no esté disponible; que no pueda ser utilizada; que las condiciones físicas del enfermo sean incompatibles con su uso; etcétera¹³⁹. Como causas de “imposibilidad moral” se han señalado: un esfuerzo demasiado grande, un dolor excesivo; un costo extraordinario o un temor invencible.

Por tanto, cuando una terapia no ofrece beneficios razonables o supone al menos un elemento de imposibilidad física o moral para el paciente,

no existe obligación moral de utilizarla. Su implementación podría ser incluso moralmente ilegítima, si efectivamente no ofrece beneficio razonable y causa sufrimientos innecesarios al paciente. La adecuación del esfuerzo terapéutico busca mantener sólo aquellas medidas que guarden una relación de debida proporción entre el esfuerzo de su implementación y el resultado previsible (proporcionalidad terapéutica).

No obstante, excepcionalmente podría considerarse éticamente correcto seguir manteniendo con vida a un paciente mediante la aplicación de intervenciones médicas, aun sabiendo que su condición clínica es irreversible, si existen razones humanitarias o de otra índole que lo justifiquen. Así, cuando conservar con vida a un paciente le permita cumplir con otros deberes importantes, ya sean personales, familiares, legales, espirituales y/o religiosos. Por ejemplo, si mantenerlo con vida permite que alcance a llegar a despedirse de él un familiar que vive lejos; o hace posible que un sacerdote o agente pastoral venga a darle asistencia espiritual; o que un abogado lo asista en la documentación de asuntos relacionados con la herencia, etc.

Fuente: Libro “Aborto y eutanasia: Dilemas sobre el derecho a la vida”.



Cuenta **más** Digital

La cuenta donde tu plata gana más plata

Gana **7,0%** de interés anual

Tasa interés anual calculada en base a Tasa de Política Monetaria del Banco Central (TPM) vigente al 02/04/2024 + 0,5%

CONSORCIO BANCO

Tasa de interés anual calcula en base Tasa de Política Monetaria del Banco Central + 0,5% al 02/04/2024. Infórmese sobre las comisiones asociadas a la cuenta Más. Otorgamiento sujeto a evaluación comercial. Infórmese sobre el límite de garantía estatal de los depósitos en su banco o en cmfchile.cl

carozzi
Compartir y Disfrutar

CAROZZI COMPROMETIDO CON EL CRECIMIENTO DE EMPRENDEDORES LOCALES

Lanzamos "Mi Compromiso Pyme - Carozzi", un programa que busca acompañar, capacitar y potenciar a emprendedores y proveedores de nuestra comunidad, abriéndoles nuevas oportunidades de desarrollo.

¿CÓMO LOS APOYAMOS?

- Capacitaciones prácticas y mentorías personalizadas
- Herramientas para profesionalizar sus negocios
- Redes de contacto y acceso a nuevos clientes
- Diagnóstico inicial y acompañamiento experto
- En alianza con Unión Emprendedora y EY Chile

UNIÓN EMPRENDEDORA **EY**

COOL FILM

TENER TU CINE EN CASA TIENE UN SABOR ÚNICO

PARTICIPA POR EL TUYO EN CANADADRYCHILE.CL

Valida del 12.5.25 al 13.7.25. Cobertura nacional. Ingresar tus datos en canadadrychile.cl y participa por 1 de los 5 muebles "CoolFilm" más productos Canada Dry. Sorteo: 14.7.25. Válido un solo registro por ganador. Solo para mayores de 18 años. Bases en canadadrychile.cl.

AHORA ESTÁS A UN WHATSAPP DE RECARGAR LA ENERGÍA DE TU HOGAR

Agrega nuestro número a tu lista de contactos y pide tu gas de manera más cómoda.

+56 9 8397 3263

HAZ TUS PEDIDOS ACCEDE A CONVENIOS CONSULTA PRECIOS

gasco
ENERGÍA QUE TRANSFORMA

FUNDACIÓN Hospital Parroquial SAN BERNARDO
"Más de un siglo humanizando la salud"

Contamos con servicios de:

- Urgencia (adulto y maternal) ✓
- Imagenología ✓
- Toma de muestras ✓
- Cardiología ✓

¡Y muchos más!

Contáctanos
(22)3736753 - (22)3736754
www.hpsb.cl
Av. Ohiggins 04 - San Bernardo

Para entregar una mejor atención, tenemos suscrito convenios con distintas instituciones de previsión de salud.

capredena CruzBlanca consalud Colmena Fonasa FURVA masvida Inapuro Banmédica

Mesa central
O'Higgins N°04 - San Bernardo
223736753 - 223736754
www.hpsb.cl

Hospital Parroquial
SAN BERNARDO

URGENCIA

Anatomía Patológica
Banco de Sangre
Cardiología
Edificio Médico Quirúrgico
Endoscopia
Farmacia

Hospital_Parroquial_sb

NUEVA IMAGEN PLATOS LISTOS

TAN FÁCIL Y TAN RICO

CREMA DE TOMATE wasil SIN PRESERVANTES
PASTELERA DE CHOCLO wasil SIN PRESERVANTES
CURRY DE GARBANZOS wasil SIN PRESERVANTES
CHILI CON CARNE wasil SIN PRESERVANTES

Librería San Bernardo Purísima del Maipo

Biblias, Textos de Catequesis, Objetos de Piedad, Figuras y más.

LibreriaSanBernardo.cl LibreriaPurisima.cl
f /LibreriaSnBdo f /LibreriaPurisima

CINE Y SERIES CON VALORES PARA TODA LA FAMILIA
DISFRUTA DE TODO NUESTRO CATÁLOGO: PELÍCULAS, SERIES, DOCUMENTALES, INFANTIL

7 DÍAS GRATIS

famiplay